

DECRETO ALCALDICIO N° 2792 /
CONCON, 19 OCT 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículos N°70 y siguientes que se refieren a las destinaciones funcionarias.
3. El Reglamento de funciones, de fecha 14 de abril del 2020, sancionado por Decreto Alcaldicio N°1.031/2020.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
5. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
6. D.R N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
7. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
8. Decreto Registrado N°296 de fecha 21 de enero de 2020, en donde se ratifica el paso de la Contrata, Escalafón Administrativo, grado 15° al cargo de Planta, Escalafón Administrativo, grado 15° a contar del 01 de enero del 2020, de don Gerardo Veas Muenas.
9. La decisión alcaldicia.

CONSIDERANDO:

1. Que, a la autoridad infrascrita le corresponde la administración superior del Municipio, y por tal razón, en esa calidad debe velar por la correcta marcha de las distintas unidades municipales que la conforman, en atención a sus tareas y servicios.
2. Que, en dicha virtud, el suscrito se encuentra facultado por la Ley para efectuar los ajustes y tomar las medidas necesarias, propendiendo al mejor servicio, reforzando así las distintas unidades municipales que se pudieran encontrar en una situación desmedrada, en relación a otros departamentos de esta entidad edilicia, mejorando así sus equipos operativos y administrativos, en general.
3. Ordinario N°48 de fecha 18 de octubre 2022, donde se solicita el traslado del funcionario Sr. Gerardo Veas Muenas, a Operaciones Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Área Verdes, a contar del 19 de octubre del 2022.
4. Que, en vista de tales premisas, este Alcalde, procederá a la redestinación del funcionario Sr. Gerardo Veas Muenas, teniendo presente la necesidad de mantener los equilibrios y capacidades del conjunto de las unidades involucradas en los ajustes que se resuelven por este acto, destinándolo a cumplir funciones en el área de Operaciones, dependiendo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Área Verdes.

DECRETO:

1. **DESTÍNESE**, por razones de buen servicio al funcionario **Sr. Gerardo Veas Muenas**, RUN N° [REDACTED] calidad jurídica Planta, escalafón administrativo, grado 15°, a cumplir funciones en el área de Operaciones, dependiendo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Área Verdes, a contar del día 19 de octubre de 2022.
2. **CÚMPLASE**, por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Área Verdes, quien informará cabalmente al funcionario destinado, la labor respectiva para la cual ha sido designado.
3. **NOTIFÍQUESE**, a través de Secretaria Municipal, personalmente o por carta certificada al domicilio [REDACTED]



4. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en la pagina del Municipio, según artículo 12, Ley N°18.695.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/PCA/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL.
- GESTION DE PERSONAS.
- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- DEPTO. JPL.
- INTERESADO.



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ALCALDE
MARIELA FLORES CAMPOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		(S)